

IM GRUPO BANCO POPULAR FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de auditoría, Cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008



Paseo de la Castellana, 43 28046 Madrid Tel. +34 902 021 111 Fax +34 913 083 566

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales de IM Grupo Banco Popular FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora de IM Grupo Banco Popular FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. En este sentido, de acuerdo con la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. Adicionalmente, como se indica en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular se indica que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al elercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 y, asimismo, en la Norma Transitoria Tercera se indica que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán presentarse con el mismo formato que el empleado en el ejercicio anterior. En la Nota 15 de la memoria de Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 21 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoria acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.
- 3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM Grupo Banco Popular FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.
- 4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Socia ¹ Auditora de Cuentas

24 de abril de 2009

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

MRCEWATERIOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2009 01/09/19548 Ano N COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.









IM GRUPO BANCO POPULAR FTPYME I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresado en miles de euros)

ACTIVO	2008
Inmovilizado Derechos de crédito (Nota 5) Gastos de establecimiento (Nota 4)	1 127 615 602
Total inmovilizado	1 128 217
Activo circulante Deudores (Nota 6) Tesorería (Nota 7)	5 084 81 257
Total activo circulante	86 341
Total activo	1 214 558
PASIVO	
Fondos propios (Nota 8) Resultado del ejercicio	•
Acreedores a largo plazo Bonos de titulización de activos (Nota 9) Deudas con entidades de crédito a largo plazo (Nota 10)	1 184 244 3 916
Total acreedores a largo plazo	1 188 160
Acreedores a corto plazo (Nota 11)	26 398
Total pasivo	<u>1</u> 214 558





IM GRUPO BANCO POPULAR FTPYME I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en miles de euros)

	2008
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 4)	(201)
Variación de las provisiones para insolvencias de tráfico (Nota 6)	(5 155)
Otros gastos de explotación Servicios (Notas 12 y 14) Comisión variable (Nota 12)	(2 341) (2 458)
Beneficio (pérdida) de explotación	(10 155)
Ingresos financieros e ingresos asimilados Ingresos de otros valores negociables y de créditos (Nota 5) Intereses Contrato Permuta Financiera (Nota 5) Otros intereses e ingresos asimilados (Nota 7)	76 077 1 775 6 123
Gastos financieros y gastos asimilados Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9) Intereses de Préstamos (Nota 10)	(73 720) (100)
Resultados financieros positivos	10 155
Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias	· -
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	
Impuesto sobre Sociedades	
Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)	_









IM GRUPO BANCO POPULAR FTPYME I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en miles de euros)

Reseña del Fondo

IM GRUPO BANCO POPULAR FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 29 de noviembre de 2006, con sujeción a lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001 y en su modificación de 29 de abril de 2004, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial, a la Escritura de Constitución del Fondo, al Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, en la Orden de 28 de diciembre de 2001, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y en las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación en cada momento. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la CNMV se realizó con fecha 28 de noviembre de 2006.

Su actividad consiste en la adquisición de Derechos de Crédito emitidos por Banco Popular Español, S.A., Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A., derivados de préstamos hipotecarios y no hipotecarios, y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 2.030.000 miles de euros (Nota 9). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjo el 29 de noviembre y 5 de diciembre de 2006, respectivamente. El detalle de los Derechos de Crédito adquiridos y de los Bonos de Titulización emitidos desglosado por entidades cedentes es el siguiente:

Entidad Cedente	Derechos de Crédito
Banco Popular Español (*)	1 155 377
Banco de Andalucía	354 320
Banco de Castilla (*)	199 812
Banco de Galicia (*)	131 081
Banco de Vasconia (*)	105 223
Banco de Crédito Balear (*)	54 187
	2 000 000







(*) Con fecha 25 de septiembre de 2008, los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A., han suscrito un Proyecto de Fusión por absorción de Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia, y Banco de Vasconia por parte de Banco Popular, S.A. mediante la extinción de las cuatro primeras, por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus patrimonios a Banco Popular Español, S.A., que ha adquirido, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las mencionadas Sociedades absorbidas. Con fecha 10 de noviembre de 2008, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Banco Popular Español, S.A. aprobó la propuesta de fusión por absorción de los mencionados Bancos. Con fecha 19 de diciembre de 2008 se produjo la correspondiente inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, una vez recibida la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. A efectos contables, a partir del 30 de junio de 2008, todas las operaciones realizadas por los Bancos absorbidos se entienden realizadas por Banco Popular Español, S.A.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Emisor, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una Comisión de Administración.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, han sido satisfechos, por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado para gastos iniciales, concedido por el Emisor (Nota 10).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo de 2009, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Tal y como se indica en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular 2/2009, los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables. En este sentido, la Norma Transitoria Tercera de la mencionada Circular 2/2009 indica que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán presentarse con el mismo formato que el empleado en el ejercicio anterior.









En el Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en miles de euros salvo mención en contrario.

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su ejercicio de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

De acuerdo con el principio de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, o de los préstamos declarados Fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución, emisión y colocación del Fondo se amortizan en cinco años desde la Fecha de Constitución.

c) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos (Derechos de Crédito) se registran en el balance por su valor nominal, que coincide con su valor de adquisición, y los Bonos de Titulización por su valor de reembolso.

d) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquellos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.





Aunque la totalidad de los Bonos de Titulización de activos emitidos se integran bajo el epígrafe de "Acreedores a largo plazo" del balance de situación adjunto, existe una parte de dichos bonos y del Préstamo Subordinado que tiene vencimiento inferior a 12 de meses pero que, a priori, no es determinable ni cuantificable.

e) Operaciones de cobertura de tipos de interés

Los diferenciales de intereses correspondientes a las operaciones contratadas por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés se periodifican de forma simétrica a los correspondientes intereses del elemento cubierto.

f) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

4. Gastos de establecimiento

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2008 se muestra a continuación:

	2007	Amortización	2008
Gastos de constitución, emisión y colocación	803	(201)	602

El importe de los gastos de establecimiento se corresponde con los gastos incurridos en la constitución, emisión y colocación del Fondo (publicidad, tasas, comisiones de dirección y aseguramiento) que fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado para gastos iniciales concedido en el momento de la constitución del Fondo por el Emisor por importe de 1.171 miles de euros (Nota 10).

5. Derechos de crédito

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 29 de noviembre de 2006 de Cesión y de Administración de Activos, adquirió Activos por un importe de 2.000.000 miles de euros, que representan una participación tanto del 100% del principal como de los intereses ordinarios.









El movimiento del epígrafe "Derechos de Crédito" que se ha producido en el ejercicio se muestra a continuación:

Saldos al 31 de diciembre de 2007	1 527 197
Amortizaciones del principal de los Derechos de Crédito: - Cobradas en el ejercicio por el Cedente - Amortizaciones anticipadas cobradas por el Cedente - Recuperaciones del principal fallido - Recuperaciones de principal impagado	(154 209) (189 119) (11 680) (43 562)
Principal Impagado – Variación neta (Nota 6)	(1012)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1 127 615

Al 31 de diciembre de 2008 existen derechos de crédito fallidos por importe de 5.457 miles de euros. El importe de principal impagado a dicha fecha asciende a 3.748 miles de euros (Nota 6).

Durante el ejercicio 2008, el importe de los intereses devengados y reconocidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta han ascendido a 76.077 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 los intereses devengados no cobrados ascienden 6.603 miles de euros (Nota 6), de los cuales 1.028 miles de euros corresponden a intereses impagados inferiores a 90 días, 763 miles de euros a intereses impagados superiores de 90 días y 177 miles de euros a intereses impagados reconocidos como fallidos.

Tal y como se ha descrito en la Nota 3.a de Normas de valoración, el importe correspondiente a intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, o intereses de préstamos declarados Fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados, por lo que se registran en una cuenta acreedora hasta dicho momento (Nota 11).

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha suscrito con HSBC un Contrato de Permuta Financiera de Intereses (Swap) para la cobertura del riesgo de base interés del Fondo, cubriéndose la diferencia de bases en el cálculo de los tipos de interés de entre los préstamos y los Bonos. Mediante este contrato el Fondo efectúa pagos calculados sobre el tipo de interés de los Activos y como contrapartida cobra cantidades calculadas sobre el Tipo de interés de Referencia de los Bonos, de acuerdo con el apartado 3 del Módulo Adicional a la Nota de Valores de Titulización del Folleto de Emisión.





El Fondo ha obtenido en el ejercicio 2008, por las liquidaciones de intereses devengadas como consecuencia de este contrato, un resultado neto positivo de 1.775 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Intereses Contrato Permuta Financiera" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo", habiéndose devengado desde la fecha de la última liquidación 953 miles de euros (Nota 11).

6. Deudores

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Intereses devengados derechos de crédito (Nota 5) Principal impagado (Nota 5) Intereses devengados cuentas de tesorería (Nota 7)	6 603 3 748 191
Liquidación pendiente Provisión insolvencias tráfico (Nota 5)	(1) (5 457)
	5 084
El movimiento en el ejercicio 2008 del saldo de principal impagado ha sido	el siguiente:
Saldo al 1 de enero de 2008	2 736
Principal impagado del periodo Recuperaciones de principal impagado	44 574 (43 562)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	3 748
El movimiento en el ejercicio de las provisiones de insolvencias de tráfico s continuación	e muestra a
Saldo al 1 de enero de 2008	302
Dotaciones del periodo Recuperaciones del periodo	16 835 (11 680)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	5 457

Al 31 de diciembre de 2008 en el epígrafe "Liquidación pendiente" se recoge los importes a cobrar del Banco Popular Español.









7. Tesorería

El saldo de este epígrafe recoge el saldo de la cuenta abierta por el Fondo (Cuenta de Tesorería) en el Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.). Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés variable igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos de cada uno de los periodos.

Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería tendrán períodos de interés trimestrales. Se definen los "Períodos de Interés de la Cuenta de Tesorería" como los días efectivamente transcurridos entre los días 15 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Los intereses devengados se liquidarán y abonarán en la propia Cuenta de Tesorería el último día de cada uno de dichos periodos, y si éste no fuera Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato siguiente.

En esta cuenta se encuentran depositadas las cantidades que integran el Fondo de Reserva constituido inicialmente en la Fecha de Desembolso por importe de 30.000 miles de euros, con cargo a los fondos provenientes de la emisión de los Bonos de la Serie E (Nota 9).

En cada Fecha de Pago, se dotará, en su caso, el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva se regula en el apartado 3.4 del Módulo Adicional a la Nota de Valores de Titulización del Folleto de Emisión, no pudiendo ser en ningún caso inferior a 21.500 miles de euros. El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- El 2,15% del Saldo Inicial de Bonos A1, A2, A3, A4, A5(G), B, C y D.
- El 4,30% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A1, A2, A3, A4, A5(G), B, C y D incrementado en el saldo de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de los Bonos de la Serie A5(G) en esa Fecha de Pago.

No obstante, no se podrá reducir el Fondo de Reserva Inicial, hasta la Fecha de Pago inmediata siguiente a los dos años posteriores a la Fecha de Desembolso.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2008 han ascendido a 6.123 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados". El importe de los intereses devengados y pendientes de cobro asciende al 31 de diciembre 2008 a 191 miles de euros (Nota 6).





8. Fondos propios

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización de Activos estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

9. Bonos de Titulización de Activos

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 29 de noviembre de 2006, por importe de 2.030.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por nueve series de bonos: A1, A2, A3, A4, A5(G), B, C, D y E.

• Bonos que integran la Serie A1, compuesta por 2.300 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 230.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 4 puntos básicos, pagaderos los días 21 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es Aaa, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y AAA según la agencia Standard & Poor's España S.A.

Al 31 de diciembre de 2008 se encuentran totalmente amortizados los bonos que componen esta Serie.

• Bonos que integran la Serie A2, compuesta por 2.500 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 250.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 5 puntos básicos, pagaderos los días 21 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es Aaa, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y AAA según la agencia Standard & Poor's España S.A.

Al 31 de diciembre de 2008 se encuentran totalmente amortizados los bonos que componen esta Serie.

 Bonos que integran la Serie A3, compuesta por 10.966 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 1.096.600 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 15 puntos básicos, pagaderos los días 21 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año

Su calificación crediticia (rating) es Aaa, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y AAA según la agencia Standard & Poor's España S.A.









Al 31 de diciembre de 2008 el saldo pendiente de amortizar de los bonos que componen esta Serie asciende a 730.844 miles de euros.

• Bonos que integran la Serie A4, compuesta por 1.500 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 150.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 17 puntos básicos, pagaderos los días 21 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es Aaa, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y AAA según la agencia Standard & Poor's España S.A.

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que integran la Serie por importe de 150.000 miles de euros.

• Bonos que integran la Serie A5 (G), garantizados con el Aval del Estado, compuesta por 1.554 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 155.400 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 1 punto básico, pagaderos los días 21 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es Aaa, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y AAA según la agencia Standard & Poor's España S.A.

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que integran la Serie A5(G) por importe de 155,400 miles de euros.

Los Bonos de la Clase A comenzaron su amortización en la primera Fecha de Pago del Fondo (el 21 de marzo de 2007). La amortización del principal de los Bonos de las Series A1, A2, A3, A4 y A5(G) se realizará de manera secuencial mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie que corresponda conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A1, A2, A3, A4 y A5(G), B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6. de la Nota de Valores del Folleto de Emisión, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie a que corresponda (A1, A2, A3, A4 o A5(G)) mediante la reducción del nominal de cada Bono de dicha Serie.

No obstante lo anterior, la amortización de las Series A1, A2, A3, A4 y A5(G) se realizará a prorrata entre ellas cuando se produzca la situación descrita en el punto 2.2. del apartado 4.9.6. de la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

• Bonos que integran la Serie B, compuesta por 300 bonos de 100 miles euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 30.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 19 puntos básicos, pagaderos los días 21 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.







Su calificación crediticia (rating) es Aa3, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y AA según la agencia Standard & Poor's España S.A.

La amortización de los Bonos de la Serie B se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicada en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie B conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A1, A2, A3, A4, A5(G) B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6. de la Nota de Valores del Folleto de Emisión, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie B.

Los Bonos de la Serie B comenzarán su amortización en la Fecha de Pago en la cual se cumplan las Condiciones para la Amortización a Prorrata, de modo tal que la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de la Serie B y el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3, A4, A5(G) B, C y D incrementado en el saldo de los importe debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de los bonos de la Serie A5 (G) se mantenga en el 3,00%, o porcentaje superior más próximo posible. La Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará a la amortización de la Serie B conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A1, A2, A3, A4, A5(G) B, C y D. En caso de no producirse las mencionadas Condiciones para la Amortización a Prorrata, la primera amortización parcial de los Bonos de la Serie B tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que integran esta Serie por importe de 30,000 miles de euros.

 Bonos que integran la Serie C, compuesta por 280 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 28.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 30 puntos básicos, pagaderos los días 21 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es A3, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y A según la agencia Standard & Poor's España S.A. La amortización de los Bonos de la Serie C se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie C conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A1, A2, A3, A4, A5(G) B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6. de la Nota de Valores del Folleto de Emisión, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie C mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie C.









Los Bonos de la Serie C comenzarán su amortización en la Fecha de Pago en la cual se cumplan las Condiciones para la Amortización a Prorrata, de modo tal que la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de la Serie C y el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3, A4, A5(G) B, C y D incrementado en el saldo de los importe debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de los bonos de la Serie A5 (G) se mantenga en el 2,80%, o porcentaje superior más próximo posible. La Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará también a la amortización de la Serie C conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A1, A2, A3, A4, A5(G) B, C y D. En caso de no producirse las mencionadas Condiciones para la Amortización a Prorrata, la primera amortización parcial de los Bonos de la Serie C tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Clase A y de la Serie B en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que integran esta Serie por importe de 28,000 miles de euros.

• Bonos que integran la Serie D, compuesta por 600 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 60.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 55 puntos básicos, pagaderos los días 21 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es Baa3, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y BBB según la agencia Standard & Poor's España S.A.

La amortización de los Bonos de la Serie D se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie D conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A1, A2, A3, A4, A5(G) B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6. de la Nota de Valores del Folleto de Emisión, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie D mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie D.

Los Bonos de la Serie D comenzarán su amortización en la Fecha de Pago en la cual se cumplan las Condiciones para la Amortización a Prorrata, de modo tal que la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de la Serie D y el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A, B, C y D incrementado en el saldo de los importe debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de los bonos de la Serie A5 (G) se mantenga en el 6,00%, o porcentaje superior más próximo posible. La Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará también a la amortización de la Serie D conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A1, A2, A3, A4, A5(G) B, C y D. En caso de no producirse las mencionadas Condiciones para la Amortización a Prorrata, la primera amortización parcial de los Bonos de la Serie D tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Clase A, de la Serie B y de la Serie C en su totalidad.





Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que integran esta Serie por importe de 60.000 miles de euros.

• Bonos que integran la Serie E, compuesta por 300 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 30.000 miles de euros (Nota 7). Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 390 puntos básicos, pagaderos los días 21 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año

Su calificación crediticia (rating) es C, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y CCC- según la agencia Standard & Poor's España S.A.

La amortización de los Bonos de la Serie E se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total. La amortización de los Bonos E no se efectuará con cargo a la Cantidad Disponible para Amortizar. La amortización de los Bonos E se realizará aplicando los Recursos Disponibles conforme al Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado 3.4.6.3. del Módulo Adicional, es decir, se destinará a la amortización de los Bonos E el remanente de los Recursos Disponibles una vez aplicados estos a los conceptos (i) a (xiv) del Orden de Prelación de Pagos.

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que integran esta Serie por importe de 30.000 miles de euros.

La Fecha de Vencimiento Legal del Fondo será el 21 de septiembre de 2039. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y con ello la emisión de bonos en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el importe del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito no Fallidos sea inferior al 10 por ciento del Saldo Nominal Inicial de los Derechos de Crédito, y siempre y cuando el importe de la venta de los Derechos de Crédito, pendientes de amortización, junto con el resto de los Recursos Disponibles, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes con los titulares de los Bonos y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación sea preferente.
- b) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno o no al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo.
- c) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.
- d) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir.









e) Cuando hubieren transcurrido 30 meses desde la fecha del último vencimiento de los Derechos de Crédito, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro.

Los intereses devengados en el ejercicio 2008 han ascendido a 73.720 miles de euros. Dichos intereses se registran en el epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria". Por su parte, el importe de los intereses devengados pendientes de pago al 31 de diciembre de 2008 se recogen en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Cuentas de periodificación", ascendiendo en dicha fecha a 6.105 miles de euros (Nota 11).

10. Entidades de crédito a largo plazo

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge un Préstamo subordinado para Gastos Iniciales que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 29 de noviembre de 2006 con las Entidades Cedentes. Los importes vigentes al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

	Límite	Dispuesto
Línea de Liquidez Préstamo para Gastos Iniciales (Nota 4)	5 000 1 171	2 745 1 171
	6 171	3 916

a) Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales

El Préstamo subordinado para Gastos Iniciales por importe de 1.171 miles de euros está destinado a financiar los gastos iniciales del Fondo (Nota 4). La amortización del Préstamo para Gastos Iniciales se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la Fecha de Pago inmediatamente posterior a aquélla en la que haya quedado completamente dotado el Fondo de Reserva, y las restantes en las siguientes Fechas de Pago. La amortización y el pago de intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se efectuará de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, en la medida en que en cada Fecha de Pago existan recursos suficientes para ello. El Préstamo devenga un interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos durante dicho periodo más un margen del 0,30%.

En el ejercicio 2008, este Préstamo ha devengado intereses por importe de 61 miles de euros, dichos intereses están registrados en el epígrafe Pérdidas y Ganancias "Intereses de Préstamos". Por su parte, el importe de los intereses devengados pendientes de pago al 31 de diciembre de 2008 se recogen en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Cuentas de periodificación", ascendiendo en dicha fecha a 117 miles de euros (Nota 11).





CLASE 8.º

b) Línea de Liquidez

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebró un contrato de crédito con Banco Popular por un importe igual a cinco millones (5.000.000) de euros (Importe Máximo Disponible de la Línea de Liquidez). Este importe se destinará por la Sociedad Gestora a cubrir el desfase que se produce entre el devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.

En cada Fecha de Pago, la Sociedad Gestora realizará disposiciones de la Línea de Liquidez por un importe igual a los intereses devengados pendientes de liquidación de los Derechos de Crédito que estén al corriente de sus obligaciones de pago. Los importes dispuestos de la Línea de Liquidez en una Fecha de Pago serán reintegrados a la Línea de Liquidez en la Fecha de Pago inmediatamente siguiente.

El vencimiento de la Línea de Liquidez tendrá lugar en la fecha de liquidación del Fondo.

Los importes dispuestos de la Línea de Liquidez y pendientes de reembolso devengarán un interés anual variable igual al tipo de interés de referencia de los Bonos del período de devengo de que se trate. Dichos importes se liquidarán al vencimiento de cada período de devengo, en cada Fecha de Pago y se abonarán siempre y cuando el Fondo cuente con liquidez suficiente, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado 3.4.6. del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

En el ejercicio 2008, este Préstamo ha devengado intereses por importe de 39 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe Pérdidas y Ganancias "Intereses de Préstamos". Por su parte, el importe de los intereses devengados pendientes de pago al 31 de diciembre de 2008 se recogen en el epígrafe de Balance "Cuentas de periodificación", ascendiendo en dicha fecha a 1 mil de euros (Nota 11).

11. Acreedores a corto plazo

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Acreedores por operaciones	18 009
Cuentas de periodificación	6 223
Intereses del contrato de permuta financiera (Nota 5)	953
Hacienda Pública por retenciones	230
Intereses de impagados (Nota 5)	940
Acreedores por prestación de servicios	43
Total acreedores a corto plazo	26 398









El saldo de "Cuentas de periodificación" se corresponde con los intereses devengados no pagados de las series de los Bonos por importe de 6.105 miles de euros (Nota 9), los intereses del Préstamo subordinado para Gastos Iniciales por importe de 117 miles de euros (Nota 10) y los intereses de la Línea de Liquidez por importe de 1 mil de euros.

El saldo de "Acreedores por operaciones" recoge el importe devengado y no pagado correspondiente a la Comisión Variable por importe de 18.009 miles de euros (Nota 12).

Acreedores por prestación de servicios incluye, básicamente, los gastos devengados no pagados en concepto de Comisión de Custodia, Administración y Gestión de cobro de los Cedentes por importe de 39 miles de euros (Nota 12), en concepto de comisión por gestión por importe de 3 miles de euros (Nota 12) y por los gastos por servicios de auditoría por importe de 1 mil de euros (Nota 14).

El saldo de "Hacienda Pública por retenciones" registra las retenciones realizadas a los bonistas por los rendimientos obtenidos durante el ejercicio 2008 (Nota 9).

12. Comisiones

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

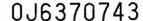
Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando en cada Fecha de Pago, el 0,010% anual del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito al comienzo del correspondiente Período de Cobro.

En el ejercicio 2008 se ha devengado por este concepto un importe de 144 miles de euros. La comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" por el importe devengado pendiente que asciende a 3 miles de euros (Nota 11).

Comisión del Agente Financiero

El Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, recibirá una comisión igual a 3.750 euros en cada Fecha de Pago como contraprestación de sus servicios como Depositario de los Certificados de Transmisión de Hipoteca del Fondo, mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y Agente de Pagos de la Emisión de los Bonos.







Durante el ejercicio 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 15 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y al 31 de diciembre de 2008 no existen saldo devengado pendiente de pago en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" (Nota 11).

 Comisión de Administración del Emisor por la custodia, administración y gestión de cobro de los Derechos de Crédito de los Cedentes

Su cálculo se realiza aplicando en cada Fecha de Pago, el 0,15% del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito al comienzo del correspondiente Período de Cobro.

Durante el ejercicio 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 2.156 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" por el importe devengado pendiente de pago que asciende a 39 miles de euros (Nota 11).

Comisión Variable

La comisión variable se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre todos los ingresos que puedan derivarse de los Derechos de Crédito más los rendimientos de la Cuenta de Tesorería y cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo, menos todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Derechos de Crédito que integran su activo.

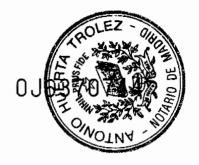
Esta comisión se devengará diariamente y será pagadera en cada fecha de pago, estando sujeta a la disponibilidad de recursos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. El total devengado durante el ejercicio 2008 en concepto de comisión variable ha ascendido a 2.458 miles de euros. Esta comisión está registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" por el importe devengado y pendiente de pago que asciende a 18.009 miles de euros (Nota 11).

Asimismo en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" se recogen 26 miles en concepto de comisiones pagadas a agencias de calificación, comisiones pagadas a Iberclear y los gastos de auditoria (Nota 14).









13. Régimen fiscal del Fondo

Según se establece en el apartado 4.5.1. del Documento de Registro de Valores del Folleto de emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido la Emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos de las Participaciones Hipotecarias, préstamos u otros Derechos de Crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

14. Otra información

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2008 ascienden a 4 miles de euros. Dichos gastos están registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

15. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 son las primeras que se presentan de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 se formularon de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.





A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no reflejan cifras comparativas con el ejercicio anterior. La fecha de transición del Fondo a la mencionada Circular 2/2009 ha sido el 1 de enero de 2008.

Como consecuencia de la entrada en vigor la mencionada Circular 2/2009, no se han puesto de manifiesto ajustes o reclasificaciones en el balance de situación del Fondo al 1 de enero de 2008 ni diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en el presente ejercicio.

El balance de situación del Fondo incluido en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

ACTIVO	2007
Inmovilizado Derechos de crédito Gastos de establecimiento	1 527 197 803
Total inmovilizado	1 528 000
Activo circulante Deudores Tesorería	9 598 69 754
Total activo circulante	79 352
Total activo	1 607 352
PASIVO	
Fondos propios Resultado del ejercicio	
Acreedores a largo plazo Bonos de titulización de activos Deudas con entidades de crédito a largo plazo	1 585 508 1 171
Total acreedores a largo plazo	1 586 679
Acreedores a corto plazo	20 673
Total pasivo	1 607 352









19

CLASE 8.ª

La cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo incluida en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	2007
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(186)
Variación de las provisiones para insolvencias de tráfico	(302)
Otros gastos de explotación Servicios Comisión variable	(2 933) (14 472)
Beneficio (pérdida) de explotación	(17 893)
Ingresos financieros e ingresos asimilados Ingresos de otros valores negociables y de créditos Intereses Contrato Permuta Financiera Otros intereses e ingresos asimilados	87 381 5 170 5 278
Gastos financieros y gastos asimilados Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria Intereses de Préstamos	(79 874) (62)
Resultados financieros positivos	17 893
Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias	
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	-
Impuesto sobre Sociedades	-
Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)	-

Como se indica en la Nota 2, la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización indica en la Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables, que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.







La Sociedad Gestora del Fondo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable, sin que a fecha de hoy exista información relativa a dicha transición que deba ser destacada, que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, el efecto de dichas diferencias en los distintos epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.









IM GRUPO BANCO POPULAR FTPYME I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

IM GRUPO BANCO POPULAR FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 29 de noviembre de 2006, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 2736/2006, agrupando 16.075 Derechos de Crédito derivados de Operaciones de Financiación a PYMEs, por un importe total de 2.000.000 miles de euros, que corresponde al saldo vivo no vencido de los Derechos de Crédito. Dichos derechos fueron concedidos por Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla S.A., Banco de Crédito Balear S.A., Banco de Galicia S.A., Banco de Vasconia S.A. y Banco Popular Español S.A.

Con fecha 29 de noviembre de 2006, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 2.030.000 miles de euros, integrados por 2.300 Bonos de la Serie A1, 2.500 Bonos de la Serie A2, 10.966 Bonos de la Serie A3, 1.500 Bonos de la Serie A4, 1.554 Bonos de la Serie A5(G), 300 Bonos de la Serie B, 280 Bonos de la Serie C, 600 Bonos de la Serie D y 300 Bonos de la Serie E. El valor nominal de cada Bono es de 100 miles de euros. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de Aaa y AAA para los Bonos A1, de Aaa y AAA para los Bonos A2, de Aaa y AAA para los Bonos A3, de Aaa y AAA para los Bonos A4, de Aaa y AAA para los Bonos A5(G), de Aa3 y de AA para los Bonos B, de A3 y A para los Bonos C, de Baa3 y BBB para los Bonos D y de C y CCC- por parte de Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España S.A., respectivamente.

La Fecha de Desembolso fue el 5 de Diciembre de 2006.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 28 de noviembre de 2006.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, por el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla S.A., Banco de Crédito Balear S.A., Banco de Galicia S.A., Banco de Vasconia S.A. y Banco Popular Español S.A. y por la Línea de Liquidez contratada con Banco Popular Español, S. A., en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.





El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los Préstamos Hipotecarios, siendo la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo el 21 de septiembre de 2039.

Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo de lo previsto en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen general previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, la Ley 44/2002, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de la transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

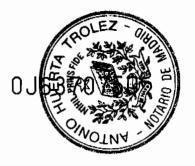
InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. A continuación se recogen en el anexo adjunto la evolución de las cifras más relevantes relativas a la evolución de los activos del Fondo (Derechos de Crédito), y de los pasivos del Fondo (especialmente de los Bonos de Titulización emitidos).









Hechos relevantes en el presente ejercicio:

- En Fecha de Pago 25 de marzo 2008 la serie A2 quedó completamente amortizada.
- En las Fechas de Pago de 23 de junio 2008 y de 22 de septiembre de 2008 se dispuso del Fondo de Reserva, dotándose en parte en la Fecha de Pago correspondientes al 25 de marzo de 2008 y al 22 de diciembre de 2008. Sin embargo no se llegó a cubrir el nivel mínimo de 43.000 miles de euros. El Fondo de Reserva quedó dotado a 22 de diciembre de 2008 en 37.908 miles de euros.
- En Diciembre 2008, Standard & Poor's ha revisado a la baja la calificación de la Serie D pasando de 'BBB' a 'BB'.
- En Diciembre 2008, Standard & Poor's ha revisado a la baja la calificación de la Serie C pasando de 'A' a 'BBB+'
- Con fecha 19 de diciembre de 2008, Banco Popular Español, S.A. ha absorbido a las entidades Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A. A partir de dicha fecha, Banco Popular Español, S.A. adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las entidades absorbidas incluyendo todos los que se derivan de sus respectivas relaciones contractuales con el Fondo de Titulización.

Acontecimientos posteriores al cierre

No existe ningún acontecimiento posterior a 31 de diciembre de 2008.

Gastos de I+D

El fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2009.

Gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.





Para más información puede consultar nuestra página Web: http://www.imtitulizacion.com.

I. DERECHOS DE CRÉDITO (Datos en miles de euros)

a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Derechos de Crédito	1 122 159
b) Principal Impagado de los Derechos de Crédito	3 748
c) Importe de los Derechos de Crédito declarados Fallidos (1) Porcentaje sobre el saldo actual	5 457 0,49%
d) Tasa de amortización anticipadas Último mes (Diciembre 2008) Último trimestre Último semestre Últimos 12 meses Desde el inicio de la vida del Fondo (2)	18,53% 18,13% 0,17% 0,14% 15,43%
e) Vida residual (meses)	126
f) Tipo medio ponderado	6,14%

II. BONOS	% Pendiente de vencimiento (3)	Saldo nominal Pendiente
a) Serie A1	0,00%	-
b) Serie A2	0,00%	-
c) Serie A3	66,65%	730 844
d) Serie A4	100,00%	150 000
e) Serie A(G)	100,00%	155 400
f) Serie B	100,00%	30 000
g) Serie C	100,00%	28 000
h) Serie D	100,00%	60 000
I) Serie E	100,00%	30 000
	100,00%	1 184 244









		Saldo a 31.12.2008
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
III. CUENTAS DEL FONDO		
Saldo Cuenta de Tesorería		81 257
IV. PRÉSTAMOS SUBORDINADOS		
Saldo pendiente de reembolso:		
Préstamo para Gastos Iniciales		1 171
Línea de Liquidez Importe dispuesto		
Importe máximo		5 000
Dispuesto a 31/12/08	54,90%	2 745
VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN		
Entre el 01/01/08 y el 31/12/08		2 341

- (1) Derechos de Crédito con retraso en el pago igual o superior a 12 meses o que hayan sido declarados fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total.
- (2) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:
 - 1-(1-(Amortización Anticipada/(Saldo +Amort.Antic.)))^(1/(días / 365))
- (3) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.





IM GRUPO BANCO POPULAR FTPYME I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de IM Grupo Banco Popular FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 31 de marzo de 2009, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 de dicho Fondo, extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

Ejemplar	Documento	Número de folios en papel timbrado
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J6370699 al 0J6370720 Del 0J6370721 al 0J6370725
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J6370726 al 0J6370747 Del 0J6370748 al 0J6370752
Firmantes		
D. José Antonio Trujillo del Valle Presidente		Đđã. Beatriz Senís Gilmartín Secretario del Consejo
Dª. Carmen Barrenechea Fernández		D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

Prestimonio por exhibición.- Yo, Antonio Huerta Trolle, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY Frede de de la presente fotocopia, extendida en quince folios de papel de los Colegios Notario es reproducción auténtica del documento original que me ha sido exhibido. ---En Madrid, a veintiuno de abril de dos mil nueve.

